

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00359
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	29/04/2022 13:15:55	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 345/2022

VISTO: El Decreto N° 106/022 de 5 de abril de 2022 emitido por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO: 1) Que por el citado decreto, se dejó sin efecto el Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, que declaró la emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19 (Coronavirus).

2) Que en virtud del mismo por Resolución N° 300/2022 de 8 de abril de 2022 se actualizaron las medidas preventivas adoptadas durante la emergencia sanitaria, disponiendo el uso obligatorio de mascarilla facial para el ingreso a sedes fiscales y permanencia en áreas comunes.

CONSIDERANDO: Que atento al tiempo transcurrido y al estado actual de la situación sanitaria es pertinente dejar sin efecto las medidas allí dispuestas.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2 y 5 literales C) y G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483 de 05 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1°) **DEJAR** sin efecto el uso obligatorio de mascarilla facial dispuesto por Resolución N° 300/2022 de 8 de abril de 2022, a partir del día 2 de mayo del corriente.

2°) **NOTIFICAR** a todos los funcionarios de la institución.

3°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

AMM/md

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00359
Fecha:	29/04/2022 18:22:17	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	29/04/2022 18:22:15	Avala el documento